

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DIV 2019-01195.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 212 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

Como de autos se aprecia que la demanda y sus anexos fueron retirados por la parte actora, por sustracción de materia se niega la expedición de copias que fuera efectuada por el demandado en escrito presentado vía correo electrónico el día 10 de noviembre del cursante año; en consecuencia, comuníquesele por el medio más expedito tal situación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e81354eed3c42673fea07c83cb1f4331596cf77db255283d018b6abaf1145dad**

Documento generado en 01/12/2021 09:56:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>